



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 24 de septiembre de 1977

Núm. 218

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 6.773

#### Ministerio del Interior

*Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y número 2 de los artículos 7.º y 11, y disposición transitoria sexta, 2, del Decreto 687 de 1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza).

Madrid, 29 de agosto de 1977. — El Director general, Joaquín Esteban.

(Del «B. O. E.» núm. 225, de fecha 20 de septiembre de 1977.)

### SECCION QUINTA

Núm. 6.645

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de la ma-

nipulación y conservación de las fuentes luminosas de la ciudad, con un tipo de licitación, en baja, de pesetas 1.974.495'16.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.752

Don Pedro Sarasa Sánchez, con domicilio en la calle General Franco, 45, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de dos motocicletas marca «Sanglas».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.753

Don José Galve Hernández, con domicilio en Corona de Aragón, 40, ha solicitado de esta Excma. Corpora-

ción la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de ocho manzanas mixtas en el cementerio de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1977. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.444

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1977.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María del Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don Antonio Zanuy Costales, y Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla.

Excusaron su falta de asistencia los señores don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer y don Manuel Nivelá Vicente, por encontrarse ausentes de Zaragoza.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

#### Oficial

Nombrar en plazas de auxiliares de contabilidad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre, a los siguientes señores: plaza núm. 1, don Francisco Javier Espiau Almalé; núm. 2, don José L. Dolset Serrat; núm. 3, don Francisco Gotor Montes; núm. 4, doña María-Pilar López Franco; núm. 5, don Enrique Rubio Polo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social

Abonar factura por tratamiento médico a las hijas de dos funcionarios.

—Abonar factura por tratamiento médico a una funcionaria.

—Abonar facturas que, por asistencia médica a funcionarios, presenta el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Abonar facturas que, por asistencia médica, presenta el Doctor Mateo Tinao.

—Abonar facturas que, por asistencia médica, presenta el Hospital de Enfermedades del Tórax.

—Abonar factura que, por la confección de marcos, presenta "Gavasa".

—Abonar factura que, por alquiler de piano, presenta Mariano Gracia.

—Abonar factura que, por confección de "Cuadernos de Zaragoza", presenta "Gráficas Litos".

—Contratar la actuación de varios artistas para los conciertos del VIII Ciclo de Actividades Culturales.

—Autorizar, por lo que respecta a la competencia municipal, actos populares en los barrios de Montemolín y Las Fuentes.

#### Hacienda y Economía

Declarar la cancelación y devolución del aval constituido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja para garantizar el pago aplazado de la liquidación practicada a doña Pilar Beltrán Alloza por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, finca sita en calle San Antonio María Claret, 10.

—Idem ídem respecto a liquidación practicada a doña María Beltrán Alloza por la finca sita en calle San Antonio María Claret, 10.

—Idem ídem del aval constituido por el Banco Español de Crédito para garantizar el pago del cuarto plazo de los ocho en que fue fraccionada la liquidación practicada a "Unión Alcohólica Española", S. A., por tasa de equivalencia por la finca sita en calle San Juan de la Peña, 96.

#### Personal

Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por doña María Asunción Gil Sanz y don Mariano Polo Latrere.

—Abonar las ayudas por nupcialidad solicitadas por don Manuel Cis-

neros Romeo y don José-M. Sicilia Carnicer.

—Abonar a doña Victorina Pérez y hermano las cantidades devengadas y no percibidas por su madre.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la "Munpal" por el que se concede pensión de viudedad, por aplicación resolución del recurso, a doña Valentina Pescador Lázaro.

—Idem ídem por el que se concede pensión de jubilación a doña Amparo Gállego García.

—Idem ídem por el que se concede pensión de orfandad a doña Pilar Martín Martín.

—Idem ídem por el concepto de pensión de jubilación al guardia municipal don Apropiano Palacín Santiago.

—Idem ídem por el que se concede pensión de jubilación a doña Carmen Moreno Herrero.

—Idem ídem por el que se concede pensión de jubilación a don Vicente-Amado Agudo Pardos.

—Idem ídem por el que se concede pensión de jubilación a don José Tenías López.

#### Urbanismo

Acordar no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 2 de la calle Escultor Salas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Hermenegildo García Ara contra denegación de inclusión en el Registro público de solares de la finca número 50 de la calle Azoque.

—Quedar enterada de acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, de fecha 17 de julio de 1977, por el que se desestimó recurso de reposición interpuesto por don Manuel Cerrada Lucía contra acuerdo denegatorio de licencia de obras para ampliación de complejo industrial en el barrio de Valdefierro.

—Conceder licencia para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "Las Abdulás", parcela 27, a don Angel Vecino Ruiz.

—Conceder licencia para construir nave agrícola en barrio Cantarranas, sin número, a don Enrique Segura Pinilla.

—Conceder licencia para construir edificio en calle Sariñena, angular a Padre Landa, a petición de don Serafín Alijarde Tomás.

—Legalizar modificaciones del proyecto de edificio en paseo de la Mina, número 21, y extender certificado fin de obra, a petición de "Construcciones e Inversiones Aragonesas", S. A.

—Legalizar modificaciones proyecto edificio en calle Salvador Minguíjón, número 48, y extender certificado fin de obra, a petición de doña María Isabel Collado Collado.

—Comunicar a don Tomás Godes Gimeno se hallan suspendidas las licencias de obras en polígono 85 del barrio de Movera.

—Autorizar transferencia de licencia para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "Torres Barajas", parcela 27, a Miguel-Angel Sáenz García.

—Autorizar devolución de aval por diferencia de tasa licencia de construcción de edificio en calle Unceta,

sin número, a don José Burgués Bueno.

—Autorizar devolución de aval por diferencia de tasa de licencia de construcción de edificio en calle Leopoldo Romeo, 15 a 27, a petición de "Construcciones Siresa", S. A.

—Devolver aval por diferencia de tasa de licencia de construcción de edificio en paseo de María Agustín, angular a calle Santa Lucía, a petición de "Inmobiliaria Roca", S. A.

—Autorizar la devolución de aval por diferencia de tasa de licencia de construcción de edificio en Rodrigo Rebolledo, 7 al 13, a petición de Emilio Echechiquía Petit.

—Autorizar devolución de aval por diferencia de tasa por licencia de construcción de edificio en Privilegio de la Unión, angular a camino Cabaldós, a petición de Mariano Subirón.

Fuera del orden del día se dio cuenta de un escrito del Consejero Delegado del Parque de Atracciones, relativo a la ubicación del ferial de atracciones.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos, a propuesta del señor Alcalde:

Transmitir el más profundo dolor y testimonio de pésame a la familia del Excmo. señor don Manuel Baturone Colombo, que fue Capitán General de la Quinta Región Militar y medalla de oro de la ciudad.

Lamentar el cese del Excmo. señor Teniente General don Manuel de Lara del Cid, por imperativo de la edad, como Capitán General de la Quinta Región, haciendo constar la satisfacción corporativa por el nombramiento para el mismo cargo del Excelentísimo señor Teniente General don Manuel Cabeza Calahorra, a quien se hará llegar nuestra más cordial felicitación.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.681

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 258 de 1977, promovido por don Angel Torrecilla Mur y tres más, contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 14 de junio de 1977, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por los demandantes, trabajadores de la empresa "Rico y Echevarría", S. A., contra laudo de obligado cumplimiento dictado por la Delegación Provincial de Trabajo de esta ciudad en 20 de abril anterior, en expediente de conflicto colectivo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de



diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.680

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 257 de 1977, promovido por "Armave", S. A., contra acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, fechas 23 de marzo de 1977, denegatorio de solicitud de licencia de edificación en calle General Millán Astray, 26 al 32, y 6 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.682

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 259 de 1977, promovido por doña María del Pilar Baraza Andrés y otra, contra acuerdos de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, fechas 24 de marzo de 1977, que declaró improcedente reparcelación de la zona afectada por la prolongación de la calle Doctor Fleming, de dicha ciudad, y 26 de mayo siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.683

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 270 de 1977, promovido por don Juan-Manuel Hidalgo Arribas, contra acuerdos de la Comisión municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 4 de mayo de 1977, no declarando en estado de ruina la casa núm. 88 de la calle Boggiero, de dicha ciudad, y 29 de junio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.684

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 271 de 1977, promovido por "Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A., contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 29 de marzo de 1977, fijando justiprecio de la finca núm. 39 del Plan general de expropiación, término municipal de Boquiñeni (Zaragoza), propiedad de doña Dolores y don César Cuartero Tabuena, afectada por ejecución de obras del proyecto de autopista de peaje Bilbao-Zaragoza, de la que es concesionaria la entidad demandante, y 7 de junio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.672

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, número 10).

Referencia: AT 155-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Requeté Aragonés, esquina a plaza de Salamero).

Potencia y tensiones: 4 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.216.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de

la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.673

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, número 10).

Referencia: AT 154-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle del Tejar).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 813.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.674

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, número 10).

Referencia: AT 158-77.

Emplazamiento: Utebo (avenida de Zaragoza).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.046.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.675

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la

que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, número 10).

Referencia: AT 159-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle de Fray Luis Urbano, esquina a Monasterio de Roncesvalles).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 823.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.676

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don José Pérez Martínez.

Domicilio: Zaragoza (Doctor Aznar Molina, núm. 13).

Referencia: AT 156-77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Derivación a Gallur de "ERZ".

Término: Colonia "San Antonio", término municipal de Gallur (carretera de Logroño, kilómetro 43'500).

Longitud: 1.153 metros en tramo aéreo y 250 metros en tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Gallur.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de la colonia citada de "San Antonio".

Presupuesto: 1.186.990 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.677

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión en estación transformadora de 2 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV, en calle Sobrarbe, núm. 21, de Zaragoza (AT 39-77).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza",

S. A., con domicilio en esta ciudad (San Miguel, 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora subterránea en Zaragoza (calle Sobrarbe, 21), destinada a distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas, y el siguiente aparellaje:

Celdas 2, 3 y 4: Botella terminal de la acometida subterránea, interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17'5 KV.

Celdas 1 y 5: Interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17'5 KV, y cartuchos fusibles para 63 A.

Transformador trifásico I: De 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Transformador trifásico II: De 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Cuadro de baja tensión.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.678

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión en la estación transformadora número 2.057, Tomás Vallés Buisán, de 100 KVA, y su línea de acometida en el término municipal de Caspe (AT 15-77).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de ejecución de estación transformadora y su línea de acometida, situada en término municipal de Caspe, junto al camino Val de la Villa, destinada a atender la distribución eléctrica de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana" la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados

en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 25-0'380-0'220 KV.

Tipo: Interior, montado en un edificio independiente, con el siguiente aparellaje:

Tres pararrayos autoválvulas.

Un seccionador tripolar.

Un seccionador tripolar, en carga, con cortacircuitos.

Un transformador trifásico, de 100 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

Acometida

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV, de 35 metros de longitud, que arrancará del apoyo núm. 9, de la derivación a la ET número 2.034, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1977. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.755

## Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Extravío

Ha sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo modelo A4-AC-1, número 4.401.685, expedido a favor de don Francisco Pablo Secanellas por el almacén de la Base Aérea, el día 26 de julio de 1977, correspondiente a su entrega de 6.000 kilos de trigo del tipo 2, al precio de 12'65 pesetas el kilo.

Se previene a las personas en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 8), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1977. El Jefe provincial, Joaquín Nerín.

Núm. 6.772

## Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 83 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Antonio Velázquez Rozas, contra «Zadesa» (José Muñoz Capde-



vila), en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 21 de septiembre de 1977. — Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Zadesa» (José Muñoz Capdevila), por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 21 de septiembre de 1977. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.766

### CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por las Reverendas Madres Dominicanas, de esta ciudad, ha sido solicitada licencia para instalar un depósito de 7.500 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo C, con destino al abastecimiento del sistema de calefacción del nuevo convento ubicado en paraje de «Pietas».

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 19 de septiembre de 1977. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.793

### CALCENA

#### Subasta de pastos

Habiendo sido autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y previo acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta de los siguientes aprovechamientos:

Montes números 36, 37, 37 a), 38, 39 y 40 del catálogo, para 2.500 lanares y 350 cabezas de ganado cabrío. Tasación, 20.000 pesetas. Disfrute, anual.

Dicha subasta se celebrará el día 28 del actual, a las doce horas de su mañana, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien se delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes de proceder a la subasta. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo accredi-

tativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra el día 30 de este mes, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Calcena, 16 de septiembre de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.667

### FUENTES DE EBRO

#### Convocatoria de concurso

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de septiembre de 1977, se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de alguacil, que ha sido puesta a disposición del Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Bases que han de regir en el concurso para proveer una plaza de alguacil:

1.ª Es objeto de este concurso la provisión de una plaza de alguacil del grupo de personal subalterno, consignada en la plantilla con el coeficiente 14 y dotada en el presupuesto con el sueldo base y demás retribuciones complementarias, junto con el resto de los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español.  
b) Ser varón y tener 21 años cumplidos, sin exceder de 45 el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

c) Poseer el certificado de estudios primarios, a que se refiere el artículo 13 del Decreto 3.013 de 1966, de 17 de noviembre, u otro título equivalente o superior, o certificado de escolaridad.

d) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

e) Haber observado buena conducta.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

3.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas por derecho de examen.

En la instancia los concursantes deberán alegar los méritos que reúnan y acompañar los documentos que los justifiquen. Además, a la instancia deberá acompañarse el compromiso de acatamiento a las Leyes fundamentales del Reino.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y ex-

cluidos y la composición del Tribunal calificador en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.ª El Tribunal calificador del concurso estará constituido, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien aquél expresamente delegue.

Vocales: Un Concejal designado por el Ayuntamiento, un funcionario designado por el mismo, un representante de la Dirección General de Administración Local y otro del Profesorado Oficial.

Secretario: El de la Corporación.

6.ª El concurso tendrá como fase previa, conforme a lo previsto en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, un examen de aptitud para el desempeño del cargo.

Dicho examen de aptitud consistirá en las siguientes pruebas:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de varios partes de denuncias.

c) Operaciones elementales de aritmética.

Los componentes del Tribunal calificarán a cada concursante con una puntuación de cero a diez puntos. La calificación de cada concursante será el cociente de dividir por el número de componentes del Tribunal la suma de puntos.

Quedará eliminado el concursante que no alcance el mínimo de cinco puntos.

7.ª El Tribunal ponderará las condiciones, méritos y circunstancias de cada uno de los concursantes, conjuntamente, con la puntuación obtenida en la prueba de aptitud, y formulará propuesta de nombramiento en favor del concursante que considere más idóneo para el desempeño del cargo.

8.ª La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, cuando menos, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses, como mínimo, desde la publicación de la convocatoria.

9.ª El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieren desde que se hubiere constituido, y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos, sin que se admitan otras alegaciones que las expresamente autorizadas en la base quinta, y si se produjera empate decidirá el Presidente.

10. El concursante propuesto por el Tribunal, con arreglo a la base séptima, aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las circunstancias y condiciones a que se refiere la base segunda:

a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de estudios primarios o título equivalente o superior, o certificado de escolaridad.

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del concursante.

e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

f) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Además, justificará hallarse al corriente de sus obligaciones respecto al servicio militar.

11. Para lo no previsto en estas bases se estará concretamente a lo que preceptúan los artículos 5.º y siguientes del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y a las demás disposiciones que resulten aplicables.

Fuentes de Ebro, 14 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 6.730

G E L S A

Subasta

Objeto. — Arriendo de pastos de la finca, de los propios de este municipio, denominada «Los Carrizales», con una extensión aproximada de 19 hectáreas.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación es de 63.360 pesetas.

Duración del contrato. — Desde el 1.º de enero de 1978 al 31 de diciembre del mismo año.

Garantías. — La provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la resultante por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición. — El que figura en el pliego de condiciones aprobado y unido al expediente de subasta.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. En el salón de la Casa Consistorial, donde se celebrarán los actos, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de solicitudes-proposiciones.

Si por falta de licitadores hubiere lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, y los gastos de subasta y anuncios serán de cuenta del rematante.

Gelsa, 16 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.792

M O N E V A

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos de los montes denominados «Dehesa Bolar» y «Montes Blancos», números 26 y 27 del catálogo, para el año forestal de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978, bajo el tipo, en alza, de 24.700 pesetas, para 2.500 cabezas lanares y 70 de cabrio.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente.

Moneva, 17 de septiembre de 1977. El Alcalde, Antonio Lahoz Lou.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.713

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 255 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Benavente Gascón y otros, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Heredad de regadío sita en la partida de «San Bartolomé o Val de Arnal», de Alcañiz, compuesta de un corral de ganado, señalado con el número 22, de 200 metros cuadrados de superficie, y de unas tierras que miden 13 hectáreas 99 áreas 1 centiárea de cabida. Inscrita en el tomo 130, libro 48, folio 175, finca 8.741, inscripción 1.ª; en 1.200.000 pesetas.

2. Heredad de regadío sita en la partida «Plana de los Santos o San Bartolomé», de Alcañiz, de cereales y olivar, con su edificio torre, de 3 hectáreas 41 áreas 99 centiáreas. Inscrita en el tomo 87, libro 32, folio 94, finca 5.816, inscripción 1.ª; en 3.500.000 pesetas.

3. Terreno o solar sito en la plaza de Santo Domingo, de Alcañiz, de 2.056'96 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el tomo 112, libro 41, folio 216, finca 7.641, inscripción 1.ª; en 5.500.000 pesetas.

4. Heredad de secano de olivar, indivisible, en la partida «Gañeta o Val de Judíos», y también «Encarnación», de Alcañiz, que tiene una cabida de 54 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el tomo 53, libro 18, folio 223, finca 2.964, inscripción 2.ª; en 25.000 pesetas.

5. Heredad de secano, indivisible, olivar, sita en la partida «Encarnación o Val de Arnal», de Alcañiz, de 2 hectáreas 5 áreas 28 centiáreas de cabida. Inscrita en el tomo 138, libro 52, folio 180, finca 9.380, inscripción 1.ª; en 125.000 pesetas.

6. Séptima parte de una heredad de secano, olivar, indivisible, sita en la partida de «Cabezo del Cuerpo o Barranco del Ciego», también llamada «Eras Brujas», de Alcañiz, de 92 áreas 92 centiáreas de cabida. Inscrita en el tomo 24, libro 7, folio 195, finca 789, inscripción 3.ª; en 10.000 pesetas.

Total, 10.360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.712

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 461 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Plásticos Tari», S. A., contra don Florentino García.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del



acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Un vehículo marca «Citroen», modelo AK, valorado en 90.000 pesetas.

Se halla depositado en poder del demandado don Florentino García, en Guareña (Badajoz), Calvo Sotelo, 24.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.761

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio seguidos en este Juzgado con el número 1.040 de 1976, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de «Gabarro Vascongada», S. A., contra don Pedro Borondo González, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche «Renault R-6», con matrícula M-6652-S; tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.715

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 273 de 1975, seguido a instancia de «Crolls», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra

Francisco García Dolera, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Murcia (carretera de Nora, 112 ó 152), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Un coche marca «Renault R-10», matrícula MU-112.761; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.717

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 547 de 1977, seguido a instancia del «Banco Occidental», S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don Alfredo Canfranc López y doña Teresa Gil Morón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, el 75 por 100 de la suma de 12.000.000 de pesetas, fijado como tipo en la primera subasta; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Finca de regadío y parte de secano, sita en término municipal de Contamina, en las partidas de «Sargal» y «Morales y Albercón», conocidas con el nombre de «El Raso». Dentro de su perímetro existe una mitad, dividida,

de casa destinada a vivienda, compuesta de planta baja y piso, con mitad, también dividida, de corrales, cuadras y cochera, ocupando una extensión aproximada lo edificado en esta parte de 1.750 metros cuadrados. Lindante esta mitad determinada: Al Norte y Este, con finca rústica total; al Sur, camino de Cetina a Alhama de Aragón, y al Oeste, con la otra mitad, determinada por la casa, corrales, cuadras, cochera y finca de Miguel Sebastián.

La total finca: Norte, brazal de saneamiento común a esta finca y a las que con él confrontan, adquiridas por el Instituto Nacional de Colonización, y otro brazal de saneamiento; Sur, finca de Miguel Sebastián, camino de Cetina a Alhama de Aragón y vía férrea; Este, finca de Miguel Sebastián y otra de «Motores Abril», y Oeste, camino de Cetina a Contamina y finca de Miguel Sebastián, intermedia otra perteneciente a los señores Tirado.

La extensión de esta finca, según lo escriturado, es de 14 hectáreas 99 áreas 93 centiáreas. Según el Catastro, esta finca está enclavada en los parajes «Dehesa» y «Piezas Corral», polígono 1, parcelas 207, 226, 231 y 236, con una cabida, según medición reciente, de 21 hectáreas 19 áreas 92 centiáreas, y el resto de regadío.

Inscrita al tomo 1.124, folio 37, finca 694.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.760

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 569 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Miguel Carrera y Compañía», S. A., contra «Aceros Moldeados Aleados», S. A., con domicilio en polígono industrial «Procoinsa» (calle de la Solana, 48, Torrejón de Ardoz), en cuyo domicilio se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor marca «Dético», modelo LKI-X 1182, motor de 100 CV, 380-660, núm. 221, compuesto de depó-

sito, amortiguador, presostato de aceite, termostato de aire, termostato de agua, polea motriz, juego de correas, juego de carriles, tensores protectores, electroválvula de tres vías, válvulas neumáticas de dos vías, presostato de engrase, cilindros esquema núm. 114, a 380, y filtros de baño para aceite; en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.765

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 106 de 1973, a instancia del "Banco Central", S. A., contra don Pascual Herrero Martínez, en trámite de ejecución de sentencia y en providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles, embargados como de la propiedad del demandado señor Herrero Martínez:

1.º Campo seco en la partida "Los Quiñones", de la población de Atea, de 73 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, con Francisco Lorente; Sur y Este, con herederos de Leocio Lorente; finca núm. 2.381; valorado en 110.700 pesetas.

2.º Campo seco en la partida de "Las Acequias", término de Atea, de 86 áreas 28 centiáreas; linda: al Norte, con Lamberto Soler; Sur, Isabel Moratá; Este y Oeste, barranco; valorado pericialmente en la cantidad de 77.652 pesetas.

3.º Campo seco en la partida de "Las Acequias", término de Atea, de 86 áreas 28 centiáreas; linda: al Norte y Este, con Hipólito Marco; Sur, con Nicolás Galindo, y Oeste, con barranco; valorado en 129.420 pesetas.

4.º Campo seco en la partida "Golpejares", de 92 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, con Domingo Peiró; Sur, con barranco; Este, con Angel Miguel, y Oeste, con Pedro Narro; valorado en la cantidad de pesetas 86.760.

5.º Campo seco en la partida "Cerrogalindo", de 1 hectárea 9 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, con Concepción Esteban; Sur, con Lamberto Soler y Joaquín Sicilia; valorado en la cantidad de 104.310 pesetas.

6.º Campo seco en la partida de "Escobar", de 8 áreas; linda: al Norte, con Lamberto Soler; Sur, camino; Este, con Lorenzo Esteban, y Oeste, con Nicolás Galindo; valorado en pesetas 12.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Calatayud el próximo día 28 de octubre y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.ª Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Calatayud a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.757

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante de la causa 47 de 1973, sobre malversación, contra Pablo-Joaquín Fernández Fernández, correspondiente al extinguido Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de los de Zaragoza, y seguido el procedimiento de apremio contra los bienes muebles embargados y declara desierta la primera subasta, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública y segunda subasta los bienes muebles embargados, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, señalándose para dicho fin el próximo día 4 de noviembre y hora de las once de su mañana, en los locales de este Juzgado de instrucción (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta, izquierda).

Bienes objeto de la subasta y tasación:

Un despacho metálico, de fórmica, sillón y tres sillas, máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90" y su mesa; tasado en su conjunto en 35.000 pesetas.

Cuarto de estar, compuesto de tresillo y dos sillones tapizados en skai,

y mueble bar; tasado en su conjunto en 12.000 pesetas.

Televisor marca "Telefunken", mesa y estabilizador; tasado en su conjunto en la suma de 8.000 pesetas.

Frigorífico "Balay", lavadora "Balay" y lavaplatos "Balay"; tasado en su conjunto en la suma de 15.000 pesetas.

Dichos bienes fueron depositados en poder de doña María del Carmen Martín Carrión, con domicilio en Madrid (plaza de Fonsagrada, 6-8, primero, barrio del Pilar).

Para tomar parte en la referida subasta deberán: Comparecer los licitadores en este Juzgado dichos día y hora, con el documento nacional de identidad, y consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebajada expresada y pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.762

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por Su Señoría en las diligencias previas instruidas por este Juzgado con el número 68 de 1977, sobre robo de metálico, cometido por autores desconocidos en la tienda de campaña propiedad del súbdito alemán Henrich Johannes Geddert, ubicada en el pantano de Yesa, por medio de esta cédula se cita a dicho perjudicado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que regula el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ejea de los Caballeros a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones